

## PROYECTO

### ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES DE URUGUAY

## Términos de Referencia para la contratación de Consultor/a o Empresa Consultora en Arbolado y áreas verdes urbanas.

### ORGANISMO CONVOCANTE

Ministerio de Ambiente

### PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

El Proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay”, coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC) del Ministerio de Ambiente, junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y a la Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI), con el financiamiento del Fondo de Transición Ecológica de España (FONTEC), tiene previsto impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del espacio público urbano incorporando soluciones basadas en la naturaleza, fortaleciendo la gestión y planificación del arbolado y la resignificación del espacio público en desuso, integrando y promoviendo la agricultura urbana y periurbana con bases agroecológicas; con el fin de fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático.

Las acciones en el marco del proyecto serán implementadas en las siguientes ciudades: San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos.

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 93% de la población de Uruguay vive en zonas urbanas y un 70% en zonas costeras con un alto grado de exposición y vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad y cambio climático. Los principales impactos refieren a sequías, inundaciones, olas de calor, olas de frío, eventos hidrometeorológicos extremos, y aumento del nivel de mar. En ese marco de riesgo, la búsqueda de soluciones implica la identificación de herramientas para incorporar la adaptación al cambio climático en la planificación urbana.

A través del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación<sup>1</sup> en ciudades e Infraestructuras (PNA Ciudades) se priorizaron una serie de medidas y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia, así como reducir la vulnerabilidad de aquellos centros urbanos de más de 10.000 habitantes, incluyendo aquellas localidades con una población menor, pero de alta vulnerabilidad ante riesgos derivados del cambio climático. Dentro de este conjunto de medidas se destacan aquellas referidas a la planificación del paisaje incorporando soluciones basadas en la naturaleza.

El Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), promueve la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático y

<sup>1</sup> [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras.](#)

apoya al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación de la política ambiental, con base en los compromisos ambientales asumidos como parte de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

En este contexto, se ha priorizado avanzar en la implementación de medidas de adaptación en 3 ciudades seleccionadas (San José de Mayo, Fray Bentos y Maldonado) incluidas en el proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay” por contribuir eficazmente a mejorar las condiciones de las ciudades frente a los nuevos desafíos del cambio climático.

El Proyecto busca fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático, aplicando medidas de adaptación para mejorar la calidad y uso del espacio público, fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales y consolidar las redes sociales comunitarias, a través de prácticas de economía circular, como apoyo a la recuperación social y económica en el contexto post pandemia del SARS-COV-2.

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente convocatoria es la contratación de un/a consultor/a o empresa consultora, que aportará a la mejora en la gestión de los espacios y arbolado público; así como las capacidades y herramientas normativas del personal técnico en las tres ciudades (San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos).

Se incluyen entre otras, las siguientes tareas:

1. Actividad 1: Realización de inventarios digitales del arbolado en espacios públicos:
  - 1.1. Realización de inventarios digitales del arbolado, incluyendo la participación ciudadana, considerando los criterios de:
    - Diagnóstico de especie
    - Estado de los ejemplares (porte, edad)
    - Condiciones para el mantenimiento del ejemplar.
  - 1.2. Georreferenciación y registro fotográfico del arbolado, así como el análisis de datos y comparación espacial y temporal con registros existentes, para el análisis y evaluación del arbolado urbano.
  - 1.3. Diseño de una base de datos, con información espacial y atributos, para el manejo del inventario del arbolado; y elaboración de una propuesta para el desarrollo de una aplicación digital, utilizando la base de datos elaborada para el análisis y evaluación del arbolado urbano.
  - 1.4. Capacitación a personal técnico y operativo e integrantes de la comunidad para instrumentar inventarios con distintos objetivos (incluyendo el diseño de formularios para el relevamiento y la toma de datos), y manejar las herramientas para su análisis.
  - 1.5. Apoyo en la campaña de difusión de la realización de los inventarios digitales del arbolado.
2. Actividad 2: Realización de las Ordenanzas de arbolado y espacios verdes considerando:
  - Relevamiento y verificación del estado actual de las ordenanzas existentes del departamento, considerando necesidades de actualización y/o limitantes para su implementación.

- Promoción de especies nativas adecuadas.
  - Gestión y mantenimiento de las especies.
  - Gestión y mantenimiento de los espacios verdes.
3. Actividad 3: Instancias de capacitación sobre planificación y gestión de los espacios públicos y el arbolado.
- 3.1. Realización de tres instancias de capacitación orientada al personal técnico y operativo de las Intendencias, vinculados a la gestión y mantenimiento de los espacios públicos, considerando:
- Planificación y Gestión del arbolado público y su contribución al paisaje urbano.
  - Mantenimiento, poda y gestión de los residuos derivados con el involucramiento de la comunidad.
  - Especies nativas y control de especies exóticas invasoras considerando la participación ciudadana.

Las tareas antes mencionadas, serán adaptadas en cada localidad, según la línea de base de la cual se parta y las necesidades de apoyo específicas que posean. Asimismo, las localidades en donde se realicen las actividades podrían sufrir variaciones dentro de alguno de los departamentos.

El/la consultor/a o la empresa consultora, trabajará bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cambio Climático y en coordinación con la consultora de Apoyo a la coordinación y difusión del proyecto. El lugar de trabajo será flexible, requiriéndose la participación en reuniones en la DINACC, así como en los Departamentos que participan en el proyecto.

## PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

**PRODUCTO 1.** Plan de trabajo y cronograma que contenga las actividades a desarrollar en el marco del proyecto y los productos a ser alcanzados en los plazos estipulados. (A presentarse dentro de los 15 días desde el inicio del contrato)

**Pago: \$51.921 + IVA**

**PRODUCTO 2.** Contenido de las capacitaciones a realizar durante la etapa de la consultoría e informe de resultados de las instancias de capacitación.

**Pago: 207.685 + IVA**

**PRODUCTO 3.** Elaboración de una aplicación digital que muestre los inventarios digitales del arbolado en espacios públicos realizados, que incluya informe con el detalle de las actividades realizadas para su desarrollo

**Pago: \$415.371 + IVA**

**PRODUCTO 4.** Ordenanzas de arbolado y áreas verdes realizadas, que incluya informe con el detalle de las actividades realizadas para su desarrollo

**Pago: \$363.449 + IVA**

Los pagos se realizarán una vez los productos sean aprobados por el Ministerio de Ambiente, la AUCI y la AECID. Todos los productos deberán contener los logos de las Agencias y especial mención a que han sido realizados con el apoyo y financiamiento de la AECID.

## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos excluyentes:

- El consultor/a o Empresa consultora deberá tener al menos uno de los siguientes perfiles: Egresado/a/s Universitario/a/s en Agronomía, Ciencias Naturales, Ingeniería, Geografía, Arquitectura, u otra profesión relacionada al objetivo del llamado.
- Disponibilidad para viajes y estadías en el interior del país.
- Experiencia en la elaboración de inventarios digitales de arbolado.
- Experiencia en elaboración de ordenanzas u otros instrumentos de planificación territorial.
- Experiencia en organización de talleres de capacitación para equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Excelentes habilidades de comunicación (oral y escrita), y conocimiento de herramientas informáticas, específicamente de Sistemas de Información Geográfica.

### Méritos adicionales, no excluyentes:

- Experiencia de trabajo en articulación con gobiernos departamentales.
- Experiencia y conocimiento de los desafíos en materia de adaptación al cambio climático en contextos urbanos.
- Experiencia en la generación, y gestión de bases de datos, además de la generación y desarrollo de aplicaciones para su uso y visualización.
- Experiencia y conocimiento sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza y servicios ecosistémicos.
- Experiencia en la gestión y mantenimiento de espacios verdes, gestión del arbolado público, control de especies exóticas.
- Egresados/as residentes, y/o experiencia de trabajo en alguna de las zonas de implementación del proyecto.

## REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será desde el 1º de marzo al 25 de mayo de 2023.
- El monto total a pagar por todo concepto es de \$ 1.038.426 (Un millón treinta y ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos uruguayos) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:
  - Primer pago UYU 51.921 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1
  - Segundo pago UYU 207.685 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2
  - Tercer pago UYU 415.371 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3
  - Cuarto pago UYU 363.449 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 4

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Ambiente, AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.

- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer los siguientes documentos:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad y donde se designe a el/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.
- Fotocopia de cédula de identidad de quienes firmen el contrato.
- Certificado Único de DGI vigente
- Certificado Único de BPS vigente
- Constancia de BSE vigente
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos

## PROCESO DE SELECCIÓN

Para postular los interesados deberán enviar un **correo electrónico** a [secretaria.dncc@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.dncc@ambiente.gub.uy) hasta el **22 de febrero de 2023**, adjuntando curriculum Vitae (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos, de cada uno de los miembros de la empresa consultora, si corresponde), y escribiendo en el asunto **“Especialista/s en arbolado y áreas verdes urbanas - Proyecto FONTEC”**. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Ambiente, AUCI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista presencial.